

# PARLAMENTARISMO Y ANTIPARLAMENTARISMO EN ESPAÑA (\*)

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

La historia parlamentaria es, por principio, la historia de las Cámaras legislativas. Pero en tanto en cuanto Congreso y Senado constituyen arquetipos políticos —los del Estado liberal—, y responden en su génesis y desarrollo a criterios sujetos a controversia, o se proyectan en el cuerpo social con resultados desigualmente estimables, el Parlamento en su conjunto aparece ante la opinión pública como una realidad institucional sujeta a valoraciones muy diversas. Esas valoraciones pueden ser fruto de criterios científicos y técnicos, lo que da lugar a la crítica especializada, o bien de apreciaciones políticas y hasta de la pura inclinación favorable o refractaria a ese tipo de representación popular. El parlamentarismo como sistema da así lugar al *parlamentarismo* como corriente de opinión proclive o favorable, y al *antiparlamentarismo* como corriente de crítica y oposición.

Analizar una y otra, el *parlamentarismo* y el *antiparlamentarismo*, exige remontarse a los inicios del siglo XIX, que es cuando el sistema se articula, para proyectarse después, según el alcance de las pretensiones, sobre un sector más o menos amplio del pensamiento y la opinión pública, y sobre una franja más o menos dilatada de tiempo. Huelga así decir que el éxito de una empresa científica de semejante naturaleza —la que pretenda exponer las corrientes de opinión a favor o en contra del régimen parlamentario— tiene mucho que ver con ser capaz de interrogar a autores de muy diversa naturaleza y filiación intelectual, y hacerlo además con unas ciertas pretensiones y ambición cronológica.

---

(\*) J. M. CUENCA TORIBIO: *Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España*, Edic. Congreso de los Diputados, 1995, 585 págs.

El profesor José Manuel Cuenca ha respondido a ese doble reto con la máxima solvencia. Las páginas de su libro abarcan casi dos siglos: desde las Cortes de Cádiz hasta la España de la transición democrática y los años que siguen a la Constitución de 1978. En tanto tiempo el autor patrocina ajustarse a la *literatura estrictamente parlamentaria*, pero tal concepto es por fortuna suficientemente elástico como para que en esas dos centurias aparezcan recogidos los testimonios pro o antiparlamentarios de una fauna publicística sumamente heterogénea y rica: políticos profesionales, escritores, juristas, filósofos, ensayistas, militares, eclesiásticos, profesores, poetas, historiadores, periodistas, etc. Mucha gente, pues, en mucho tiempo. Y mucha gente, además, bien seleccionada y conocida, lo que permite al lector, tras la lectura de medio millar de páginas, formular junto al autor sus propias conclusiones sobre cuáles han sido las líneas directrices del sentir nacional, favorable o contrario al parlamentarismo, y sus secuelas.

El libro se articula en cinco capítulos que siguen un orden cronológico. El primero abarca desde Cádiz a la *Gloriosa*. El segundo va desde ella a la Primera Guerra Mundial y tiene como singular punto de referencia la crisis del 98. El tercero comprende desde ese conflicto armado general al doméstico de la Guerra Civil, dando cabida, por tanto, al parlamentarismo de la Segunda República. El cuarto está referido a la España de Franco. El quinto, en fin, arranca de la restauración democrática y concluye en nuestros días.

\* \* \*

Las Cortes de Cádiz, como es lógico, constituyen la referencia fundamental de la primera etapa, y el paradigma así de una institución parlamentaria que fue vista desde todos los ángulos de opinión posibles: el descalificador de los absolutistas más hirsutos, el apologético de los progresistas, y no pocas actitudes intermedias, frecuentes entre los estudiosos. Se da así un cierto eclecticismo en Martínez Marina, o una postura más que ambigua en Sempere, quien exaltará tanto el absolutismo regio como las propias Cortes medievales. Según parece, y según Cuenca advierte, semejante eclecticismo llegará a formar parte del patrimonio ideológico de los autores conservadores, rebrotando en Balmes en quien se da, según nuestro autor, el más claro ejemplo de ambigüedad ante el sistema representativo liberal. Por otra parte, en esta etapa aparecen las primeras manifestaciones de la historia parlamentaria, con el ejemplo señero del Conde de Toreno, manifestaciones que florecerán luego en la década moderada. Y esta etapa, en fin, se cierra con un inteligente análisis de la figura de Rico y Amat, en cuya obra se hacen notar algunos viejos clichés de los autores moderados —como el rechazo a Rous-

seau, ya adelantado por Martínez Marina— y el tan traído y llevado eclecticismo a la hora de juzgar el texto de Cádiz.

Si el parlamentarismo en el Sexenio pasó de la ilusión al desencanto, tal como anuncia el capítulo segundo, la Restauración trajo consigo una recuperación de la imagen del Parlamento y de los parlamentarios. Tras una fecha feliz, 1885, en la que se publican tres obras bien significadas (la *Historia de las Cortes* de Borrego, el *Derecho parlamentario* de Fernández Martín, y el *Régimen parlamentario en la práctica* de Azcárate), el prestigioso catedrático de Córdoba ve en los textos de Menéndez Pelayo y Galdós unas representaciones contrapuestas del mundo parlamentario. El lector quizá pueda preguntarse hasta qué punto es posible comparar obras tan disímiles y heterogéneas como los *Heterodoxos* del sabio santanderino y los escritos periodísticos del novelista canario. Pero salvado ese problema, hay que reconocer el agudo análisis que se hace de uno y otro autor, como por ejemplo a la hora de advertir el antidoceanismo del primero o la crítica al aislamiento social del Parlamento español, del segundo.

En las corrientes regeneracionistas deudoras del krausismo, nuestro autor pasa revista a las posiciones de Pérez Pujol, Santamaría de Paredes y Posada, para destacar en Giner y en la Institución su esfuerzo por comprometer a la sociedad con el sistema representativo. Especialmente lúcido resulta el examen de un personaje contrapuesto, el tradicionalista Vázquez de Mella, en quien no sólo se advierten sus señas científicas más obvias —es decir, la alabanza de la monarquía carlista y el menosprecio de la parlamentaria—, sino otras más técnicas y precisas, como su posicionamiento frente al sufragio universal, o la defensa de corporaciones e instituciones *naturales* de convivencia de cara a articular la representatividad nacional, tema éste que, como recordaremos, será retomado en España en fechas mucho más tardías.

En el regeneracionismo ve Cuenca una *doble cara*, que sin embargo tendrá el signo dominante de la desconfianza en el régimen parlamentario. Ya en el siglo xx destaca la figura de Azorín como cronista parlamentario, advirtiendo en él tanto la crítica mordaz a un sistema que se considera alejado de la España real, como ocasionales y ardorosas defensas de ese mismo sistema. Los vaivenes ideológicos del gran prosista —resumen: «con Azorín nunca se está seguro de nada»— constituyen sin duda uno de los epígrafes más afortunados del libro.

El capítulo tercero se inicia con Fernández Flórez y concluye con dos personajes (Pérez de Ayala y Castillejo), entusiastas admiradores del mundo británico y en consecuencia proclives a cualquier fervor por la representatividad política. De Fernández Flórez, figura capital del periodismo parlamentario, Cuenca destaca su alejamiento de la crítica teórica, para centrarse en la sátira morosa de personajes y situaciones, y un humorismo convertido en sentencia

rotundamente descalificadora tras el desastre de Annual. Pasado el tiempo, cuando Fernández Flórez vuelva a ejercer la crítica parlamentaria en los años de la Segunda República, el personaje no se habrá desdibujado en gran medida, y Cuenca vuelve a reconocer en él una no menguada *vis* satírica.

En una etapa como la del franquismo, objeto del capítulo cuarto, sobra decir que la imagen del parlamentarismo fue radicalmente negativa. O más propiamente: que fue negativa la imagen del parlamentarismo liberal, puesto que se retomó un ensayo de representatividad basado en las antes citadas instituciones naturales de convivencia. Con tales presupuestos, al no haber régimen parlamentario clásico, y al darse en consecuencia menos literatura sobre él, el libro de Cuenca toma en cierto modo otros derroteros y se ocupa de los planteamientos de carácter general de algunos intelectuales y sus empresas culturales (Calvo Serer y Ruiz Giménez; Biblioteca del Pensamiento Actual y Cuadernos para el Diálogo), del periplo reformista de Fraga Iribarne, y, en definitiva, del proceso de transformación interna del propio Régimen. Un proceso liderado, analizado y glosado por profesores. Los ya citados y algún otro (Fernández Carvajal) que escribe desde su atalaya universitaria. Hay, con todo, un retorno peculiar a la crítica parlamentaria, con autores —como Torcuato Luca de Tena o Campmany— que nos sitúan ya en el umbral del tiempo que vivimos, el cual es objeto de un más menudo análisis en el capítulo quinto y último. En este apartado final prima la referencia a lo periodístico, con dos toques de mayor profundidad: uno, personal, en las alusiones a la obra de Fernández de la Mora, y otro, institucional, al tratar del Senado y de su *opaca presencia*.

\* \* \*

El libro de Cuenca es un libro difícil de hacer —muy difícil de hacer— y constituye una valiosa reconstrucción de cómo ha sido visto el Parlamento y la vida parlamentaria por los españoles del mundo contemporáneo. Pese a la heterogeneidad de los testimonios y a su desigual peso específico, que sin duda podrían suponer, cara a la ejecución de la obra, graves *factores de riesgo*, el autor ha sabido poner a cada uno en su sitio, mantiene con autoridad la línea argumental y compone un paisaje institucional homogéneo y claro, donde las principales cuestiones aparecen y reaparecen con nitidez ilustradas por juicios y autores viejos y nuevos. La obra, en fin, que por otra parte acredita un tras-mundo de vastas lecturas, resultará imprescindible para saber cómo ha sido para nosotros ese régimen parlamentario y, en consecuencia, cómo puede ser en el futuro.